

Transición NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La aplicación de esta nueva norma internacional trajo consigo diversos cambios dentro del reconocimiento de ingresos. El impacto principal para la Compañía se da en el reconocimiento de ingresos para los contratos de construcción bajo la modalidad de administración delegada, anteriormente regulados por la NIC 11 en la categoría de contratos margen sobre el costo.

De acuerdo a la nueva normatividad, la Compañía actúa como agente para este tipo de contratos en lo referente a los subcontratos que son reembolsados por el cliente. Por lo tanto, el ingreso a reconocer es el correspondiente a la contraprestación recibida por el desempeño de administrar los bienes y servicios por cuenta y riesgo del cliente. Esto implica no reconocer los reembolsables como parte de los ingresos de actividades ordinarias ni como parte del costo de ventas.

El impacto en los ingresos de actividades ordinarias con corte a marzo de 2018 y 2017 es el siguiente:

Información separada

Detalle	mar-18	mar-17
Ingresos de actividades ordinarias	185.221.363	256.396.662
(menos) Ingresos reembolsables administración delegada	(15.107.670)	(19.180.253)
Ingresos de actividades ordinarias (reexpresados)	170.113.693	237.216.409
Variación %	8,16%	7,48%

Información consolidada

Detalle	mar-18	mar-17
Ingresos de actividades ordinarias	226.106.840	318.395.335
(menos) Ingresos reembolsables administración delegada	(30.218.791)	(42.702.724)
Ingresos de actividades ordinarias (reexpresados)	195.888.049	275.692.611
Variación %	13,36%	13,41%